

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 59/2024.**

Mendoza, 30 de abril del 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Coordinación General N° 38/2024 se dispuso por razones de servicio el traslado provisorio del Ayudante Fiscal, Dr. Gastón Fenocchio a la Oficina Fiscal N° 1.

Posteriormente por Resolución de Procuración General N° 160/2024 se estableció que las Oficinas Fiscales N° 1 y 2 comiencen a funcionar como una única y misma dependencia con asiento físico en el Polo Judicial Penal, a partir del día 7 de mayo del 2024.

Que en virtud de ello y en aras de un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible, es que se estima conveniente disponer que el Ayudante Fiscal, Dr. Gastón Fenocchio, vuelva a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 4 de Godoy Cruz.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

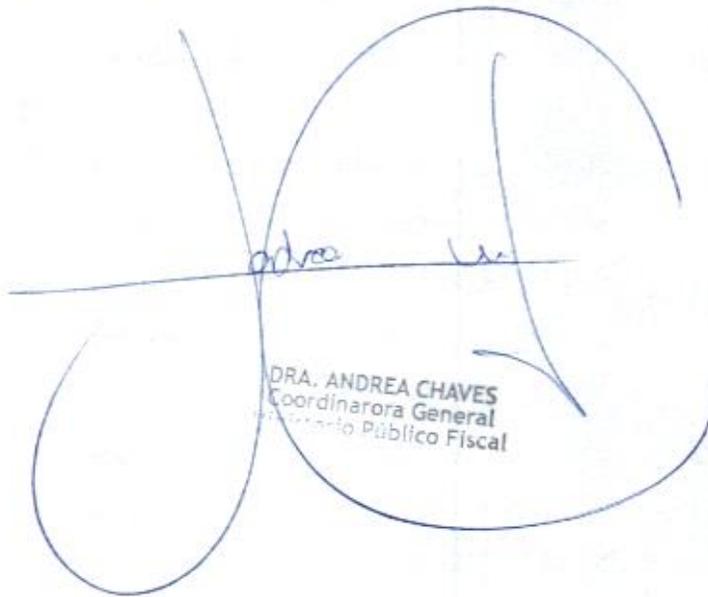
**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Gastón FENOCCHIO, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 4 - Comisaría 27° de Godoy Cruz, a partir del día 7 de mayo del 2024.

**II.- NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Ministerios comprendidos en la presente Resolución y a la Ayudante Fiscal Dr. Fenocchio.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal